



Runa

ISSN: 0325-1217

revista.runa@gmail.com

Universidad de Buenos Aires
Argentina

Nagy, Mariano

Los Catriel, de amigosa apresados. ¿El fin o la continuidad de una estrategia?

Runa, vol. 35, núm. 1, 2014, pp. 93-112

Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180832407006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Los Catriel, de amigos a apresados. ¿El fin o la continuidad de una estrategia?

 Mariano Nagy*

Resumen

El siguiente trabajo aborda el derrotero de la gente de Catriel y la relación con el gobierno argentino en la segunda mitad del siglo XIX, especialmente entre 1878 y 1886, período en el cual sus líderes y parte de su gente fueron reclusos en la isla Martín García. A partir de documentación proveniente del Archivo General de la Armada (AGA) se intentan analizar los cambios y continuidades, en especial la (in)viabilidad del estatus de indios amigos conforme el Estado-Nación argentino se consolidaba, y si esas estrategias pudieron reproducirse en los espacios donde los catrieleros fueron detenidos, ya sea por decisión de los militares o de los propios indígenas, sin perder de vista el contexto de sometimiento y confinamiento impuesto a los aborígenes por parte del gobierno.

Palabras claves

*Pueblos Indígenas
Catriel
Indios Amigos
Sometimiento
Confinamiento*

Abstract

The Catriels, from friends to being under arrest. The end or the continuity of a strategy? The following paper discusses the course of Catriel's people and their relationship with the Argentine government during the second half of the 19th century, especially between 1878 and 1886, when its leaders and some of their people were detained in the island Martín García.

Key words

*Indigenous People
Catriel
Indian friends
Submission
Confinement*

Based on analysis of documents from the Archivo General de la Armada (AGA), the article attempts to analyze changes and continuities, especially the (in)feasibility of the status of 'Indian friends' as the Argentine nation state was consolidated, and whether these strategies could be replicated in the spaces where catrieleros were arrested, either by decision of the military or the indigenous people themselves, without losing sight of the context of subjugation and confinement imposed on the aborigines by the government.

* Profesor y Doctor en Historia (UBA). Investigador del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Correo electrónico: marianonagy@yahoo.com.ar

Resumo

Palavras-chave

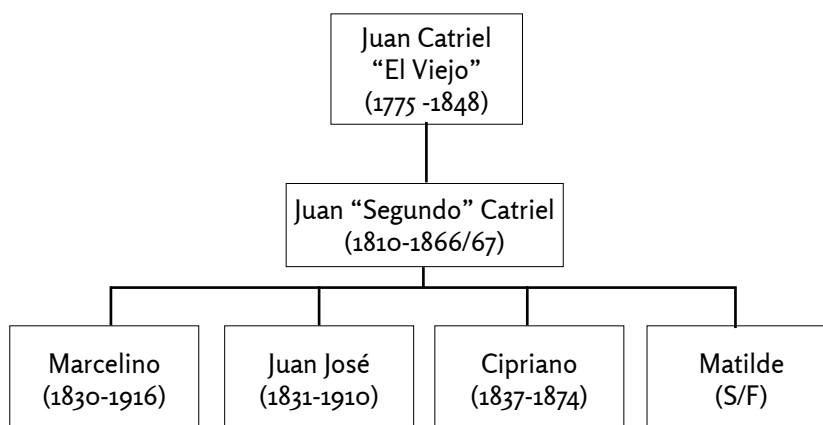
Povos indígenas
Catriel
Índios amigos
Subjugação
Confinamento

Os Catriel, de amigos a presos. O fim ou a continuidade de uma estratégia?

O artigo aborda o percurso das pessoas de Catriel e a relação com o governo argentino na segunda metade do século XIX, especialmente entre 1878 e 1886, momento durante o qual seus líderes e algumas pessoas de lá foram detidas na ilha Martín García.

A partir dos documentos do Archivo General de la Armada (AGA) tentam-se analisar as mudanças e continuidades, especialmente a (in)viabilidade do estatuto de índios amigos conforme ao processo de consolidação do Estado-nação argentino, e ver se estas estratégias poderiam ser replicadas nos espaços onde os catrieleros foram presos; seja por decisão dos militares ou as próprias pessoas, sem perder de vista o contexto de subjugação e confinamento imposto pelo governo à população indígena.

Genealogía de los Catriel



Introducción

El apellido Catriel remite a uno de los cacicazgos que durante el siglo XIX tuvo su zona de influencia en el centro de lo que es hoy la provincia de Buenos Aires y es reconocido por apelar a estrechar relaciones pacíficas con el gobierno argentino. Las primeras menciones a Catriel en los documentos aparecieron en 1820 (Irianni, 2006) cuando fueron representados por otros caciques en la firma de un tratado de paz con las autoridades, en la estancia de Francisco Ramos Mejía (*Ver cronología*). A partir de entonces, primero a través de Juan “El Viejo”, iniciador de la dinastía catrielera, luego mediante su hijo Juan “Segundo” y finalmente por sus nietos Cipriano y Juan José (eran dos hermanos más, Marcelino y Matilde. *Ver genealogía de los Catriel*); los Catriel fueron los máximos exponentes de la condición de “indios amigos”, categoría reservada a las parcialidades dispuestas a entablar la paz y las negociaciones con los funcionarios de turno.

Sólo rompieron filas con el gobierno durante breves lapsos en la década de 1850 y finalmente en 1875, cuando las condiciones exigidas por el ministro de

guerra Adolfo Alsina les resultaron agobiantes e imposibles de cumplir. Se sumaron entonces al intento desesperado que significó el “malón grande”; esto es: la unión de diversos caciques con la finalidad de arrasar los poblados fronterizos y frenar el inexorable avance de la frontera. En 1878 los caciques fueron apresados y confinados en Martín García junto a algunos miembros de su grupo y recién fueron liberados en 1886.

Las trayectorias y los sucesos de los últimos tiempos de autonomía de los catrieleros han recibido mayor atención que lo sucedido con ellos tras el acuerdo que dispuso el abandono de sus tierras en 1875. Esto tal vez obedezca a la existencia de un *corpus* más profuso sobre la etapa caracterizada por las relaciones que indios amigos y autoridades mantenían en el espacio fronterizo bonaerense. Así, se ha puesto menos el foco en los tiempos del sometimiento, período sobre el cual presentaremos una serie de fuentes estatales que, entre 1875 y 1886, dan cuenta de la permanencia de los grupos catrieleros en la isla Martín García, en calidad de presos. El objetivo del artículo es, por un lado, analizar la documentación del reservorio del Archivo General de la Armada (en adelante: AGA) que da cuenta de una agrupación otrora amiga en situación de sometimiento, y por otro, preguntarnos si en toda esa década como detenidos, los catrieleros intentaron reproducir la relación y las negociaciones habituales que tenían con el gobierno en la frontera antes de la ruptura de ese estatus y su posterior apresamiento. ¿Es factible pensar que algunos caciques y capitanejos catrieleros ocuparon lugares, funciones y roles similares a los cumplidos en la frontera pero adaptados a un campo de concentración de indígenas?

Si así fuera, es difícil responder si se trató de una lógica impulsada por la propia dinámica del campo y sus autoridades, de una estrategia indígena o tal vez de una combinación de ambas. Existe otra limitación que se origina en los nombres, dado que trabajamos con listas de prisioneros, órdenes militares, actas de defunción, etcétera emitidas por la Inspección y Comandancia General de Armas (en adelante: ICGA) que consignan el nombre Catriel o de la tribu de Catriel. No incluimos otras con diversos nombres y apellidos –entre los que no figura Catriel– que merecerían un minucioso estudio para determinar si dichas personas eran “catrieleras”.

A su vez, no existe en el AGA, al menos en el período relevado (1870-1890), indicios acerca de un trato similar hacia otros caciques, de modo que como primera conclusión se descarta que el trato diferenciado –o mejor dicho, el rol ocupado por los catrieleros en la isla– hubiera obedecido a su categoría de líderes indígenas, dado que *lonkos* (caciques) como Pincén o Epumer Rosas aparecen consignados en varias fuentes, sin embargo en ninguna de ellas en situación similar a la que se observará a continuación sobre los hermanos Juan José y Marcelino Catriel.

En perspectiva comparada con otros líderes, la situación de los Catriel en la isla se ofrece específica. Se intentará entonces un análisis de las fuentes estatales relevadas en el AGA que permita indagar a partir de un caso particular (los líderes catrieleros) en situación de presos en Martín García, con la finalidad de aportar al debate sobre: 1) las condiciones de detención de la población indígena en las campañas militares y 2) si éstas pudieron haber variado no sólo por su utilidad como cuerpos disponibles (Papazian y Nagy, 2010) sino también por a) las caracterizaciones que las autoridades realizaban acerca de la docilidad / alteridad de determinados caciques y b) la propia agencia aborígen y su búsqueda de reproducir su anterior estatus de “indios amigos”.

Todo esto, se insiste, sin dejar de lado que esta asignación de roles a los catrieleros se dio en el marco del avance estatal y las políticas de desarticulación, desmembramiento y deportación de los indígenas, de modo que la búsqueda de matices y pliegues en cuanto a un período, situación tal vez de grupo en particular, no puede soslayar la diferencia entre la categoría “indios amigos” (relación asimétrica pero en libertad) y ciertas modalidades de detención y funcionamiento en un campo de concentración.

Del negocio pacífico de indios al sometimiento

Partimos de una posición que sostiene que hasta tanto el Estado nacional argentino organizado no pudiera romper la equilibrada correlación de fuerzas con las poblaciones indígenas, se veía en la obligación de encarar distintas acciones y mediaciones políticas para correr la frontera y/o asegurar los emplazamientos que había fundado en los diversos avances. Es claro que las expediciones y el recurso a la violencia así como el enfrentamiento bélico no estuvieron ausentes, pero existieron en convivencia con el establecimiento de negociaciones y tratados.

Tras la caída de Juan Manuel de Rosas en 1852, Buenos Aires intentó someter a las parcialidades indígenas y puso fin al negocio pacífico de indios que el gobernador había implementado a inicios de la década de 1830. Por eso atacó a la gente del líder Juan “Segundo” Catriel, quien se unió a Cafulcurá y tras punzantes ataques pusieron en evidencia las limitaciones de la estrategia del gobierno, obligándolo a negociar y retomar la vía diplomática (Lanteri y Pedrotta, 2009; Ratto, 2010). Producto de esas negociaciones, en 1856 la provincia firmó un tratado con Juan Catriel y Juan Cachul (Levaggi, 2000: 298-300) mediante el cual acordó la cesión de tierras a las comunidades y les reconoció unas 54 mil hectáreas en el Arroyo de Nievas, en las inmediaciones de Azul y en Tapalqué (Pedrotta, Lanteri y Duguine, 2012).¹

1. Ver en el trabajo citado las figuras incorporadas en el artículo que evidencian la presencia de los catrieleros en distintos documentos y los resultados de la prospección en el Arroyo Nievas, labor llevada a cabo por la propia Pedrotta (2002).

Si bien existieron diferencias entre indígenas y autoridades por el lugar asignado, las relaciones se estabilizaron y los catrieleros cedieron parte de dichas tierras para la fundación del nuevo Tapalqué, hoy ciudad de Olavarría (Lanteri y Pedrotta, 2009). Cabe remarcar que, sin embargo, ese asentamiento no implicó ni la permanencia estable de los grupos ni la transferencia de terrenos a estos de manera formal (Ratto, 2003; Lanteri y Pedrotta, 2009).

Para la década de 1870, con la salvedad del breve interregno mencionado tras la caída de Rosas (1853-1855), los catrieleros llevaban casi cuatro décadas de asentamiento en la región de Azul y Tapalqué, y medio siglo de relaciones pacíficas. El origen de estas últimas se remonta a 1820, cuando el “Viejo” Juan Catriel, abuelo de Juan José, Cipriano y Marcelino, participó en la primera de las expediciones impulsadas por el gobernador Martín Rodríguez con el objetivo de extender la línea fronteriza (Ratto, 2003: 214) y más tarde cuando el cacique forjó una perdurable relación con Juan Manuel de Rosas (Irianni, 2006).

No obstante, es necesario destacar que la relación entre gobierno e indios amigos no fue lineal y estuvo sujeta a variables geográficas, geopolíticas y coyunturales, así como también a las lógicas y los momentos de las propias agrupaciones que la dotaron de peculiares improntas, avances y retrocesos, rupturas y celebraciones de nuevos acuerdos. Es decir que un sinfín de dinámicas intra e interétnicas se pusieron en juego, generando como resultado múltiples escenarios y otorgamiento de derechos y/o imposición de obligaciones

(más allá del cumplimiento o no de ambas partes). A su vez, a este cambiante panorama deben agregarse las variantes en los posicionamientos de las agencias indígenas o las modificaciones de rumbo de las políticas gubernamentales.

En un contexto en el cual el gobierno apelaba a una estrategia dual que combinaba los tratados con las avanzadas puntuales sobre la frontera (de Jong, 2007: 311-312), los catrieleros supieron moverse y articular un *modus operandi* que con plasticidad apelaba a la vía diplomática tanto con autoridades como con parcialidades de “tierra adentro”. Sin embargo, ese espacio fronterizo, con las variantes y especificidades mencionadas, tenía fecha de vencimiento.

Conforme avanzaba la segunda mitad del siglo XIX, en Argentina se consolidó un orden neocolonial caracterizado por un poder centralizado que buscó acentuar la inserción a un mercado mundial como exportador de materias primas y por ello impulsó “el asalto a las tierras indias” (Halperín Donghi, 1999: 218-219), de modo que la permanencia de contingentes indígenas en tierras cada vez más apetecidas, aun en condición de amigos, se tornó un obstáculo.

Con la finalización de la Guerra del Paraguay (1865-1870) se retomó una política de hostigamiento (Lenton, 2007; Nagy, 2007) que con intermitencias y maniobras aún esporádicas se había iniciado con el proceso de organización nacional de la década de 1860, sobre todo en el segundo lustro. Esta estrategia, que se profundizaría y se tornaría sistemática en los años de 1870, combinaba dos tipos de acciones simultáneas y complementarias:

El primero, de origen supuestamente espontáneo, es desarrollado por las facciones de vanguardia (o de choque) de la fuerza social dominante, y consiste en la implementación progresiva de acciones de tipo esporádico contra el sujeto social construido como “otro” [...] El segundo tipo de acción, de carácter plenamente estatal, se vincula a la sanción de diversos cuerpos jurídicos legitimadores de las prácticas discriminatorias: la limitación en la propiedad, en la realización de ciertas prácticas y, por último, en la posesión de la ciudadanía (Feierstein, 2007: 221-223).

Son signos evidentes de la primera característica la crueldad y las desavenencias entre tribus provocadas por los jefes regresados desde el Paraguay como Ignacio Rivas y Francisco de Elía, siempre dispuestos a ver rebeliones, a suspender raciones o robarlas, a hacer caso omiso a los reclamos, a la destrucción de las construcciones, a arrasar con las tolderías e impulsar el desalojo de las tierras. Y en el segundo caso ingresan, entre otras, la Ley Nº 215 de 1867, que ordenaba la ocupación de los ríos Negro y Neuquén como línea de frontera sur contra los indios (Walther, 1970: 572-573), y la Nº 385 de 1870 que en su artículo primero disponía “invertir la suma de dos millones de pesos a fin de atender a la más pronta ejecución de la ley del 13 de agosto de 1867” (Walther 1970: 577); es decir los fondos para cumplir con la ley Nº 215.

También puede incluirse el incremento de las cargas militares como parte de las tropas a cambio de cada vez menos beneficios y raciones, sueldos atrasados que llegaban de la mano de la prohibición de salir a cazar y bolear o los decretos que obligaban al traslado de las comunidades hacia fuera de la frontera. Así perdían contacto con sus familias, descuidaban sus campos y no podían asegurar la subsistencia en el marco de un nuevo estado de cosas que los ponía en el lugar de enrolados a tiempo completo como Guardias Nacionales.

Esta táctica explica los intentos de Rivas desde 1860 por incentivar a través de pactos, regalos y la incorporación al Ejército Nacional con sus uniformes a

siete caciquillas –Lucio López, Calfuquir, Chipitruz y Manuel Grande, entre otros– con el objetivo de minar la legitimidad de Juan “Segundo” Catriel, táctica truncada por la partida del propio Rivas al Paraguay (Irianni, 2006: 154). Jefes de frontera como De Elía o Rivas eran militares que habían realizado parte de su carrera en relación con los pueblos indígenas en algún fuerte o fortín, y entendían que una de las claves del éxito en la desarticulación de las parcialidades era fomentar desavenencias, diferencias y dinamizar posiciones de liderazgo desde afuera, sin respetar las relaciones entre los propios aborígenes. Esto es, la lógica de sociedades segmentarias que se alían o funcionan de modo independiente de acuerdo al contexto y las relaciones políticas y diplomáticas que se van estableciendo.

Durante varias décadas del siglo XIX, las distintas parcialidades asentadas en las inmediaciones de Tapalqué (de allí que recibieran el mote de tapalqueñeras) habían jugado para un lado u otro de acuerdo a sus intereses y propósitos coyunturales y, por supuesto, de acuerdo a cuestiones personales de liderazgo. Algunos de los cismas fogoneados por las autoridades, como el caso de Manuel Grande y los Catriel, no tuvieron retorno y a lo largo de la década siempre estuvieron en veredas opuestas, primero con los catrieleros como aliados del gobierno y luego a la inversa (Nagy, 2010).

Lo cierto es que desde 1870 se produjo una ofensiva final contra la población indígena facilitada por la culminación de la Guerra de la Triple Alianza y el sofocamiento de las rebeliones en el interior que permitía disponer de los ejércitos en el sur (Irianni, 2006: 155). Así se entiende mejor cómo gradualmente la agencia indígena va perdiendo no sólo autonomía sino también cómo se diluyen las vías de integración a partir de prácticas de incorporación que en algunos casos se venían dando, siendo reemplazadas por estrategias de hostigamiento, apresamiento y confinamiento de las parcialidades. Esta lógica evidencia la profundización de las diferencias entre las comunidades que en 1871 incentivara Francisco de Elia, sometiendo a las parcialidades tapalqueñeras bajo el liderazgo de Cipriano Catriel, nombrado Cacique Principal de todos los indios:

Por corresponderle derecho de reinado desde el fallecimiento de su padre: Juan Catriel: habiendo sido reconocido siempre como tal, a escepción (sic) de Manuel Grande, Ramón López, Cachul y Chipitrufr, que anteriormente han pertenecido a Calfucurá, pero desde esta fecha quedan bajo las inmediatas órdenes de Catriel, como todos los demás... el Cacique Catriel convocará a una reunión a toda la indiada con el fin de proclamar todos los puntos arriba indicados y preparar los medios de someter al Cacique Manuel Grande. (Memoria de Guerra y Marina, 1871: 246-248. En Walther, 1970: 578-579).

El tratado que colocaba a los líderes catrieleros en lo que parecía una posición muy favorable en la relación con las autoridades, provocaba sin embargo una grieta con sus bases que tomaría forma un año después, en 1872, cuando Cipriano debió solicitar a las fuerzas del gobierno que reprimiera a sus propias lanzas que se negaban a cargar contra la gente de Cafulcurá en San Carlos (Sarramone, 1993: 209), la batalla que arrojó la derrota del otrora poderoso cacique salinero y que es mencionada como un punto de inflexión que marcó el declive del potencial bélico indígena y a la vez del creciente poderío estatal.

Los hechos de San Carlos demuestran las dificultades de los caciques amigos para disciplinar a sus tropas *conas* la hora de cargar contra otras parcialidades. Además, la aparente condición y predisposición a la negociación no debe

soslayar que éstas se enmarcaban en una relación asimétrica entre gobierno e indígenas, dado que como plantea Ratto, es factible afirmar que estas parcialidades llegaban a las negociaciones en una situación crítica que las colocaba en una posición de desventaja y que en muchas ocasiones dicho sistema implementado por el gobierno buscaba captar a tribus agotadas en sus recursos y perseguidas por sus enemigos, a los que obviamente les seducía la posibilidad de obtener protección y ayuda económica (Ratto, 2003: 215).

En tal sentido resulta pertinente el análisis de Foerster y Vezub, que aseguran que ante el hecho incontestable del avance de la frontera y la imposibilidad de expulsar a los *huincas* (blancos); el éxito en las negociaciones, por un lado aumentó la capacidad de los caciques de distribuir beneficios, pero por el otro “la asignación de recursos tornó asimétrica la relación entre los jefes y los capitanejos que los secundaban, además de estimular los conflictos entre las cabezas de familia con menor capacidad de gestión ante las autoridades” (Foerster y Vezub, 2011: 283-284).

Así, el estrechamiento de los márgenes de la posibilidad de imponer condiciones –tal como los catrieleros hacían en los años de 1850– y la participación política y diplomática en los asuntos del gobierno estallaron dramáticamente en la revolución mitrista de 1874 con el ajusticiamiento de Cipriano a manos de la fracción liderada por su hermano Juan José (Sarramone, 1993; de Jong, 2012) y las limitaciones de la estrategia “amiga” tomaron reales dimensiones en el acuerdo de 1875. En él se observan con claridad las imposiciones verticalistas de las autoridades, que incluían “pagar salarios y racionar a los indígenas del mismo modo en que se hacía con las demás tropas del gobierno, favoreciendo la pérdida de autonomía y el disciplinamiento de los batallones de indios amigos como parte de la Guardia Nacional” (Foerster y Vezub, 2011: 271). El propio Alfred Ebelot, contratado por las autoridades estatales, describe con precisión el nuevo estado de cosas y los limitados márgenes de acción de los catrieleros:

Los días buenos de la tribu habían terminado. Juan José no tardaría en comprender que era tiempo de tomar en serio sus deberes y ganar la paga de indio sometido, es decir, de guardia nacional movilizados, sujeto a las exigencias del servicio y recibiendo más órdenes que consejos [...] ya no había tiempo ni de ser padre de familia, sus mujeres y sus hijos vivían y educaban al azar (Ebelot, [1876-1880] 1968: 40-41).

El tratado impuesto por Nicolás Levalle y firmado en septiembre de 1875 estipulaba el alistamiento de los catrieleros como Guardia Nacional movilizada y su traslado hacia otras tierras. Dictaminaba así la militarización de la tribu que quedaba sujeta a las leyes militares y las órdenes de los jefes de frontera (Pedrotta, Lanteri y Duguine, 2012) y forzaba su traslado hacia el oeste, donde los agrimensores aseguraban que habían comenzado a trabajar para su ubicación (Ebelot, 1968: 45). El acuerdo produjo un profundo malestar entre los catrieleros, tanto que el propio Ministro de Guerra Adolfo Alsina fue a su encuentro en diciembre de ese año. Sin embargo, los catrieleros apenas lograron arrebatarse una prórroga en el abandono de sus tierras para levantar las cosechas (Hux, 2003: 192-193), lotes para los que ya había interesados:

La gente previsora empezó a dirigirse calladamente a Buenos Aires a solicitar la concesión de las tierras que la marcha de los indios dejaba vacantes [...]; tenían un valor que las tierras públicas del desierto no presentaban ni de lejos y eran ya objeto de ardientes competencias (Ebelot, 1968: 45).

Ante esto, los indígenas rompieron con el gobierno y se sumaron al malón grande de fines de 1875. Se iniciaba un período que finalizaría con la entrega de los caciques catrieleros en Fuerte Argentino en noviembre de 1878, tal como lo anuncia el parte de Lorenzo Vintter: “Llegó al campamento la tribu de Catriel; se compone de ciento cincuenta y uno de lanza y trescientos setenta de chusma” (Olascoaga, 1974: 126).

De todos modos, las campañas militares de la década de 1870 habían provocado no sólo el confinamiento de los caciques y parte de su gente sino también la dispersión de diversos contingentes catrieleros. Así, algunos de ellos se radicaron en la Colonia General Conesa –creada por decreto de 1879, ubicada donde se encontraba el fortín homónimo en la provincia de Río Negro (Sarramone, 1993: 275; Hux, 1993: 118)– y permanecieron allí un breve lapso aunque existe información cruzada en cuanto a su destino inmediato posterior.

Peñas Blancas, en Chubut es señalado como habitado desde 1881 por catrieleros desplazados por la apetencia de colonos por las tierras de Conesa (Hux, 1993: 119). También Peñas Blancas, en Río Negro, aparece como punto de asentamiento pero recién para 1899, dado que algunos integrantes habrían permanecido en Conesa, en extrema pobreza por la aridez de la tierra y la suspensión de raciones, tal como lo señala la visita del padre Domingo Melanesio en 1883 (Nocetti, 2011: 46). Una investigación biográfica de Bibiana García, quien tomara las riendas de la parcialidad en la década de 1880, asegura que en Conesa permanecieron poco tiempo debido a una creciente ocurrida en esos años y que sus propias gestiones² lograron que en 1899 otro decreto de Julio Argentino Roca creara dos colonias de 125 mil hectáreas cada una: Valcheta y Catriel, esta última ubicada a poco más de 500 kilómetros de General Conesa, destinada para el afincamiento de los catrieleros (Nocetti, 2011: 49).

2. Walter Minor (2011) ha realizado una exhaustiva crónica sobre el derrotero de los Catriel, en especial acerca de las gestiones de Bibiana García. Sitio visitado el 03/09/2013: <http://historiasdeolavarria.blogspot.com.ar/2011/03/bibiana-garcia-dughu-thayen.html>

Otros tantos que no conformaron el grueso de los catrieleros y que se sumaron al “malón grande” de 1875 –al no aceptar las condiciones exigidas por el Jefe de la Frontera Sud, Nicolás Levalle y el Ministro de Guerra Adolfo Alsina (Ebelot 1968; Sarramone 1993)– se incorporaron de manera individual o familiar en la región de Tapalqué, Azul y Olavarría, zona en la que se habían establecido a partir de 1832 como “indios amigos” (Pedrotta, Lanteri y Duguine, 2012) en el contexto de la política conocida como “Negocio Pacífico de indios” (Ratto, 1994, 2003; de Jong et. al., 2011).

La suma de los días (en Martín García)

Desde hacía algunos años, ante cualquier suceso que los jefes de frontera interpretaban o caracterizaban como rebeldía o desobediencia por parte de los catrieleros, se disponía el confinamiento de los indígenas en la isla Martín García, lugar que, a medida que se daba el avance de la década de 1870, comenzaba a ser el destino habitual de los contingentes apresados (Papazian y Nagy, 2010; Nagy y Papazian, 2011).

En otros trabajos (Papazian y Nagy, 2010; Nagy y Papazian, 2011) hemos sugerido que las lógicas de detención en Martín García poseían ciertas especificidades ligadas sobre todo a la propia particularidad geográfica de la isla y a la falta de personal que terminaba propiciando la relajación de las normas del campo y obligaba a la incorporación de los propios indígenas como los encargados de la seguridad en diversos puntos. Esta elección de aborígenes pudo obedecer a la docilidad o no de los detenidos y aun así tuvieron lugar distintas fugas, casi

siempre con la connivencia o participación de los mismos indígenas seleccionados. Sin embargo, esta dinámica no debe hacer perder de vista el contexto histórico de sometimiento de la población aborigen y su condición de deportación y confinamiento, lo que generaba la incertidumbre acerca de cuánto tiempo pasarían apresados, situación que acompañó a todos los concentrados dado que los indígenas eran llevados y registrados en la isla como presos por su condición de “indios” (AGA Cajas 15272-15286; Copello, 1944).

Cuando se solicitaban las bajas de personas que habían cumplido con los años de servicio en el ejército, la ICGA aceptaba las bajas de los “blancos” e imponía que los aborígenes regresaran a la isla en condición de indios presos, destino que se repetía cuando por accidente, lesión o “inutilidad” se disponía que cesara en las funciones: “En contestación a su nota solicitando la baja de cinco individuos de Tropa del Batallón de Artillería de Plaza por ser inútiles para el servicio de las armas, dispondrá usted sean agregados a los indios presos que existen en ese punto”.³

3. General Joaquín Viejobueno al Jefe Superior de Martín García, AGA, caja 15283, 6/4/1883.

Las salidas de la isla tenían que ver con el sistema de distribución que repartió una enorme cantidad de prisioneros a distintos puntos del país, siempre a las órdenes del gobierno o para realizar actividades productivas en explotaciones de capitalistas de miembros de las clases dominantes (Mases, 2002). Esporádicamente aparece alguna fuente mediando por algún indígena en particular, cuyo caso constituye una excepción dada la visibilidad de quien se proponía rescatar, como podría ser un cacique.

Inscribimos por ello al campo de concentración como un espacio cuyo objetivo es regular la vida de las víctimas y su disponibilidad como cuerpos utilizables, traducido en formas disciplinarias en las que “el dominio social se construye a través de una red ramificada de dispositivos o de aparatos que producen y regulan costumbres, hábitos y prácticas productivas” (Hardt y Negri, 2000: 25). Al respecto seguimos a Michel Foucault quien observa la acción disciplinaria sobre los “cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos ‘dóciles’” (Foucault, 1976: 141-142) sobre los que el estado ha “tomado a su cargo la vida y, más que la amenaza de asesinato, dio al poder su acceso al cuerpo” (Foucault en Nagy y Papazian, 2011: 6).

En 1871, con un Estado-Nación argentino en franca consolidación, la deportación de indígenas sometidos había comenzado a ser una constante que se intensificó en el segundo lustro de esa década. En 1872 el cacique Manuel Grande y su gente fueron confinados en Martín García tras ser derrotados en Laguna de Burgos por las fuerzas del Ejército y las lanzas catrieleras (Barros, 1975: 136-137). En función de la hipótesis de las formas de relacionamiento en la isla, sobresale el conocido dato acerca de la pronta liberación de Manuel Grande con motivo de su apoyo a los militares en una sublevación de los indios prisioneros (Sarramone, 1993: 206). Sin embargo la misma tiene lugar recién un año y medio después del combate, en septiembre de 1873⁴ y aún en marzo de 1874 se informa que varios indios de la tribu, incluyendo el capitanejo José Celao, continúan detenidos allí.⁵ No hay explicitación alguna a la sublevación ni tampoco si la remisión de Manuel Grande a la ciudad es con motivo de su liberación.

4. AGA, caja 15275, 13/09/1873.

5. AGA, caja 15275, 14/03/1874.

En 1875 la isla asistía al envío de catrieleros. Se trataba de contingentes considerados desertores dado que habían escapado de los lugares a los que el coronel Levalle los había instalado en distintos fortines. Ebelot (1968: 41) asegura que fueron deportados como mano de obra a Martín García, lo que se confirma en la carta que Luis María Campos dirigió al comandante de la isla con el aviso del

6. AGA, caja 15276, 01/06/1875.

“envío de 144 indios de la tribu de Catriel destinados a trabajos en las fortificaciones de la isla”.⁶ Algunos de ellos murieron a poco de llegar ya que en agosto de 1875 se notificó que cinco indios de Catriel habían fallecido por viruela, un antecedente trágico de la mortal epidemia que se desató en 1879 y que mató a centenares de indígenas (Mases, 2002; Kröpfl, 2003):

Buenos Aires, Agosto 4 de 1875

Al Comandante Militar de Martín García,
Teniente Coronel Don Estanislao Maldonado:

Se ha recibido la nota de usted del 1° del corriente en la que comunica a esta Comandancia General haber fallecido de viruela el 30 y 31 de julio último, cinco indios de la tribu de Catriel destinados a esa isla.

7. AGA, caja 15276, 10/08/1875.

Luis María Campos⁷

Por alguna razón, tal vez para incorporarlos nuevamente a los cuerpos de la frontera, solicitaron además desde Buenos Aires –días después del episodio de viruela– la lista de indios de la tribu de Catriel que estaban en la isla y que habían sido Guardias Nacionales en la frontera Sur de la provincia de Buenos Aires.⁸

8. Carta de la ICGA dirigida a la comandancia de la isla. AGA, caja 15276, 21/08/1875.

Tras varios enfrentamientos y signos evidentes de la creciente debilidad de los catrieleros, a contramano del cada vez más poderoso Ejército Nacional, en noviembre de 1877 una división no sólo mató a más de 150 indígenas de Catriel, sino que apresó a otros 400, quienes fueron trasladados en pésimas condiciones a Puán, donde también existió un campo de concentración. Puán fue una de las comandancias creada por Alsina en 1876 en el marco de la estrategia de cavar una zanja en la frontera que uniera una línea de fortines militares. Allí sin embargo por la dureza del terreno no se pudo cavar dicha zanja y en cambio se levantó un paredón. George Newbery pasó por ese lugar en 1880 en el afán de obtener tierras y dio cuenta de su sorpresa al arribar a Puan, y las explicaciones brindadas por su baquiano, el indio Luán:

Fuimos hasta una toldería que rodeaba un manantial a orillas de un pequeño lago que mi baquiano llamó Puán lo que quedaba eran unas chozas cubiertas con cueros cercados por un ancho paredón de adobe [...]. Cuando estábamos suficientemente cerca para poder apreciar mejor a este paredón pregunté a mi baquiano que propósito servía ya que los otros fortines llevaban una fosa que cercaba a un mangrullo y ninguno de ellos llevaban (estos) baluartes. Esto produjo en Luán un arranque de indignación; a través de su furioso caudal de palabras supe que Puán había servido de campo de concentración.⁹

9. Traducción de la Doctora Claudia Salomón Tarquini de la versión en inglés de *Pampa Grass*, Diego Newbery, Ed. Guaranía, Buenos Aires, 1953, pp. 6.

10. En 1957 una entrevista del diario *El Argentino* rescataba la experiencia de Don Anastasio Ledesma, de 105 años, gaucho, alambrador y soldado de las expediciones al desierto: “En 1878 se dieron grandes ‘sableadas’ contra los indios del cacique Pincén. La primera operación grande fue un encierro de indios en Curamalal, después de algunos hechos aislados a sable o a carabina. Cuando tomamos muchos prisioneros, los jefes dispusieron que los lleváramos a Puán pero los indios viejos se resistieron a marchar. Agotados todos los recursos, hubo orden de degüello a los más rebeldes para ejemplo del resto de la tribu”. El diario *La Opinión* de Trenque Lauquen reprodujo la entrevista el 15/01/1957.

No se ha podido establecer si los indígenas quedaron reducidos allí o si fueron trasladados, pese a que no es el único documento que menciona a Puán como centro de detención de indígenas¹⁰ y más allá de que no se utilice el término “campo de concentración”. Como es sabido, el avance de las tropas y la huida generaba la dispersión y obligaba a largos peregrinajes por distintos puntos de Pampa y Patagonia, situación que explica el por qué de la disgregación, de la existencia de fragmentos de una parcialidad e incluso familias sueltas por la región; y de allí la dificultad de reconstruir las trayectorias indígenas, tanto para los propios protagonistas como para realizar una investigación al respecto.

Ello explica que los hermanos Juan José y Marcelino Catriel resistieran y escaparan como pudieran, aunque no estaban entre quienes fueron apresados y llevados a Puán. Sin embargo, a fines de 1878 fueron atrapados primero Marcelino, su capitanejo Blas Román y su gente; y posteriormente Juan José se entregó en Fuerte Argentino. Previo paso por Bahía Blanca, a los indios de lanza se los destinó en enero de 1879 bajo las órdenes de Álvaro Barros para la expedición al Río Negro y a los jefes se los trasladó a Martín García, aunque la remisión de indígenas desde Carhué hacia la isla, en esa fecha, excedió largamente a los jefes, ya que se consignó que habían partido 423, clasificados en 135 indios, 150 chinas y 138 criaturas, pero que al momento de registrarlos en la isla se aclaró que arribaron sólo 392, es decir que ya no estaban entre los deportados 3 indios, 4 chinas y 24 criaturas, y no se detallan los motivos.¹¹

11. Relación elaborada por la ICGA de los indios y chinas remitidas de Carhué y que van a Martín García. AGA, caja 15279, 27/01/1879.

Ya en Martín García los Catriel aparecen mencionados en 1880 cuando, según el relato oficial, los caciques Epumer Rosas y Pincén y los capitanejos Cañumil y Melideo se habrían amotinado para impedir que les cortasen el pelo a sus hijos. Es interesante ver el intercambio de notas entre la Inspección y Comandancia General de Armas y los jefes de la isla:

Enero, 28 de 1880

Al jefe de la isla Cnel. Donato Álvarez:

Se deja constancia que al cortarles el pelo a los Indios Presos, los caciques Epumer Rosas y Pincén, y los capitanejos Cañumil y Melideo hicieron resistencia para dejar que a sus hijos se les cortase el pelo, tomando esta carácter de motín [...] habiendo este último inferido heridas graves a un sargento [...]. En contestación se dice a usted que a todos los Caciques y Capitanejos principales les haga poner grillos y cortarles el pelo dando cuenta la comandancia.

Luis M. Campos

M. García, Enero 31 de 1880

Se ha dado cumplimiento a las órdenes [...]. Archívese

M. Matoso

Buenos Aires, 6 de Abril de 1880

Al jefe de la isla Cnel. Donato Álvarez:

Si como creo los Caciques Catriel no tomaron parte en el hecho de que dio usted parte cuando se trató de cortarles el pelo, disponga usted se les quite los grillos que hoy llevan.

Luis M. Campos

Abril, 7 de 1880

En la fecha se contestó diciendo no haber tomado parte los caciques Catrieles y que se les puso grillos por orden de la Comandancia General de Armas, quitándoselos en la fecha en cumplimiento de lo dispuesto en esta nota.

Matoso

Buenos Aires, junio 1° de 1880

Al 2° jefe de Martín García Cnel. Maximino Matoso:

En virtud de lo manifestado por usted en una nota el 25 de mayo pasado referente al tiempo de prisión sufrida por los Caciques Epumer Rosas, Pincén, y Capitanejos Melideo y Cañumil, se dice a usted que en la fecha se ha dispuesto proceda a quitarles los grillos a los mencionados Caciques y Capitanejos dejándolos en las mismas condiciones que a los hermanos Catriel.

Luis M. Campos

Junio, 3 de 1880

Sáquensele los grillos a los indios a que se refiere esta nota, y contéstesele a la Comandancia de Armas haber dado cumplimiento a la ordenada.

Matoso¹²

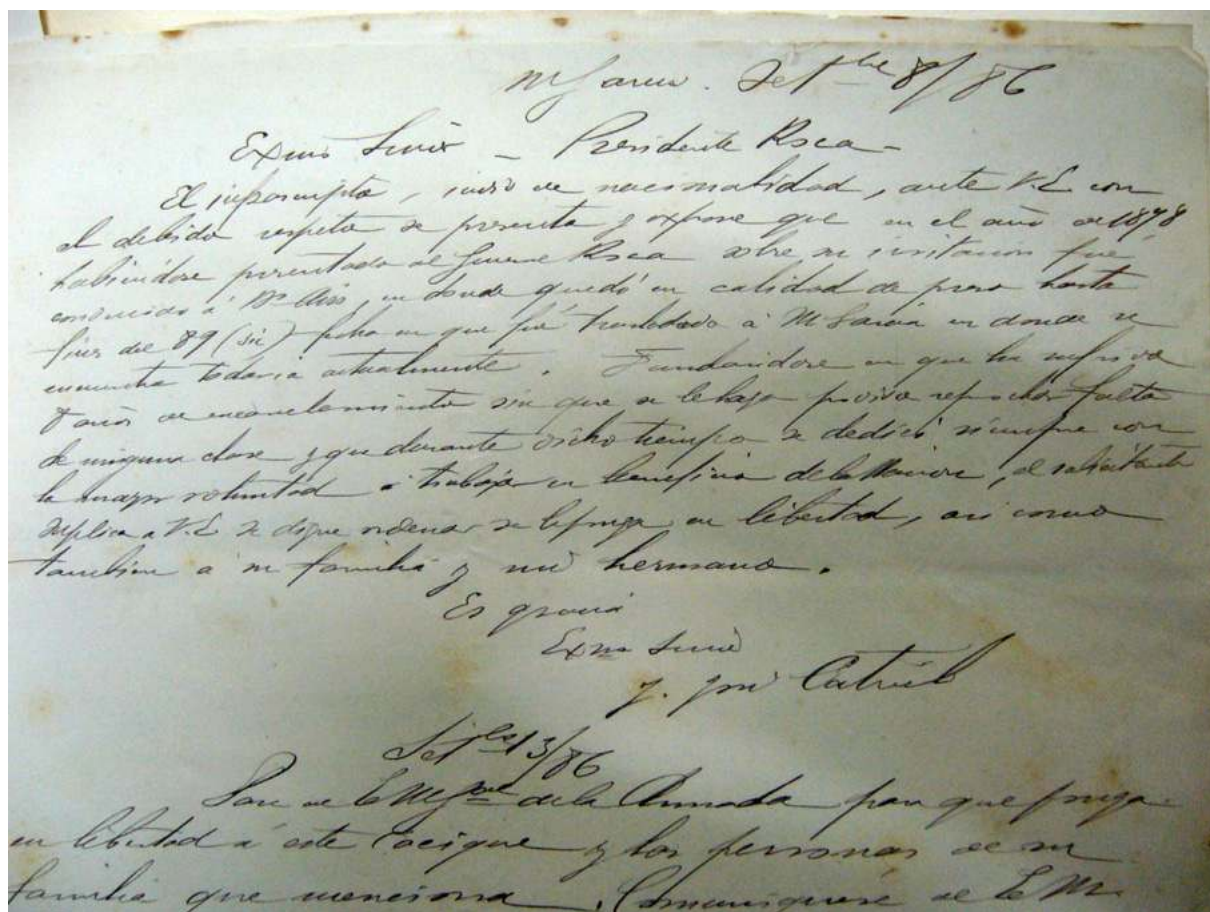
12. Notas varias entre ICGA y la isla Martín García. AGA, caja 15280, enero, abril y junio de 1880.

De estas órdenes e informes se desprende que los grillos fueron utilizados en caso de aplicar algún castigo: que si bien sometidos, los indígenas resistían medidas que iban en contra de sus prácticas, respuesta que también se daba entre las mujeres al intentar revisarlas o vacunarlas (Nagy y Papazian, 2011: 7); que los Catriel estuvieron más de dos meses engrillados por un acontecimiento del cual no habían participado; que para los implicados la sanción fue de cuatro meses, y que pese a que se dirigía a un superior, el 2° jefe de la isla, Maximino Matoso, dejaba en claro que se había comunicado a la ICGA la no vinculación de los Catriel con los hechos, pero que de igual modo habían cumplido con la orden. En estos acontecimientos se manifiesta además que la alta visibilidad que proporcionaba ser cacique o capitanejo había sido perjudicial dado que la orden no se circunscribió sólo a los involucrados sino a todos los indígenas de ese rango. En cambio, algunos episodios posteriores describen una situación bien distinta. En junio de 1882 la documentación permite revelar los roles y acciones de Marcelino Catriel y su capitanejo Blas Román incorporados al lazareto de la isla, en momentos en los que se producía una fuga de cinco indios. El informe del comandante de Campo, el capitán Alejandro Fabregas, describía:

A la lista de Diana se presentó el indio Marcelino Catriel, encargado de los indios presos que se alojan en el lazareto, dándome cuenta que faltaban tres de éstos, y en seguida se presentó Blas Román, encargado del potrero, a darme cuenta que faltaba a el trabajo un indio carrero y su caballerizo [...]. Son cinco indios de nacionalidad chilena.¹³

13. Informe del Comandante de Campo, Capitán Alejandro Fabregas, al jefe Superior de Puertos, el General Leopoldo Nelson. AGA, caja 15282, 22/06/1882.

La crónica de Fabregas, remitida al Segundo Jefe del punto, el Coronel Maximino Matoso, brinda la posibilidad de atender a varias cuestiones. En principio,



que cacique y capitanejo ocupaban un puesto o cumplían una función al servicio de las autoridades. Marcelino estaba a cargo de los indios presos, categoría reservada a aquellos en condiciones de ser distribuidos en los trabajos o servicios fuera o dentro de la isla. Según la descripción completa de Fabregas, es él quien da el aviso y no el guardia del lazareto, el Sargento 2° Juan José Benítez, de modo que la posición de Catriel es importante aunque subordinada o en paralelo a otro oficial. Cabe señalar que Fabregas encuentra a Benítez vistiéndose al lado de un catre donde estaba una india, sugiriendo que habían mantenido relaciones y que ésta, por orden del propio Fabregas, es remitida al “alojamiento de su pertenencia”. No es posible dilucidar si se trataba de común acuerdo o producto de una violación.

Epígrafe foto 1. Acta defunción de Blas Catriel, hijo de Marcelino. En él se menciona que la familia vivía en un rancho cerca del lazareto. AGA, caja 15283.

Por su parte, el capitanejo a cargo del potrero es quien denuncia la fuga de dos indios señalados por sus ocupaciones (carrero y caballero). El rol de Blas Román se condice con la afirmación de quienes sostienen que muchos indígenas eran incorporados como domadores o cuidadores de caballos dada su capacidad para dicha función.¹⁴ Ese mismo año, en un listado “de prisioneros e indios que viven fuera del lazareto” (Nagy y Papazian, 2011: 19), Blas Román aparece en el potrero junto a otros cuatro indígenas: Carranza, Zuñiga, Caciola y Santiago Pérez, probablemente dos de los que se fugaron.

14. Eso expresaba Lorenzo Cejas Pincén, líder de la comunidad indígena Cacique Pincén, radicada en el partido de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires. Entrevista personal 2010.

Con todo, en ambas circunstancias, Marcelino Catriel y Blas Román no dejan de estar detenidos en un campo de concentración de indígenas pero en una función que tiende a asimilarse, con las limitaciones del caso, a los posicionamientos mantenidos antes de su apresamiento, es decir como indios amigos. Esto se ve reforzado en el acta de defunción de Blas Catriel, hijo de tres años

de Marcelino, ocurrida el 24 de abril de 1883 por fiebre tifoidea. En ella se indica que el fallecimiento se produjo “en el rancho de su habitación, cerca del Lazareto”,¹⁵ agregando al puesto ocupado por el cacique, su residencia en un rancho contiguo y no en un lugar específico destinado a los indios presos. Por tanto, su rol en el lazareto y su lugar de asentamiento refieren a una lógica de detención más flexible con la dirigencia catrielera.

15. Acta de defunción de Blas Catriel firmada por el cirujano R. Nelli. AGA, caja 15283, 24/04/1883.

Esto con el debido reparo de la fuente mencionada que indica nada más y nada menos que la muerte de su pequeño hijo y sin soslayar que al momento de impartir un castigo sobre los líderes, las autoridades no dudaron en ponerle grillos durante meses, aún por error, y que en definitiva los indígenas fueron confinados allí por más de una década.

Sin embargo, ciertos documentos parecieran indicar normas más laxas, siempre en el contexto del confinamiento en la isla. Un año antes de la muerte de su hijo, en 1882 el propio Marcelino Catriel se presentó ante las autoridades como encargado del lazareto manifestando que Eduardo Delgado, subteniente del Batallón de Artillería de Plaza, había golpeado al indio preso Juan Huincá.¹⁶ No es posible conocer las causas de la mediación. Tal vez Huincá haya sido miembro de la parcialidad de Catriel o quizás sólo se haya tratado de una intervención impulsada por su cargo y ante el abuso del militar.

16. AGA, caja 15282, 10/06/1882.

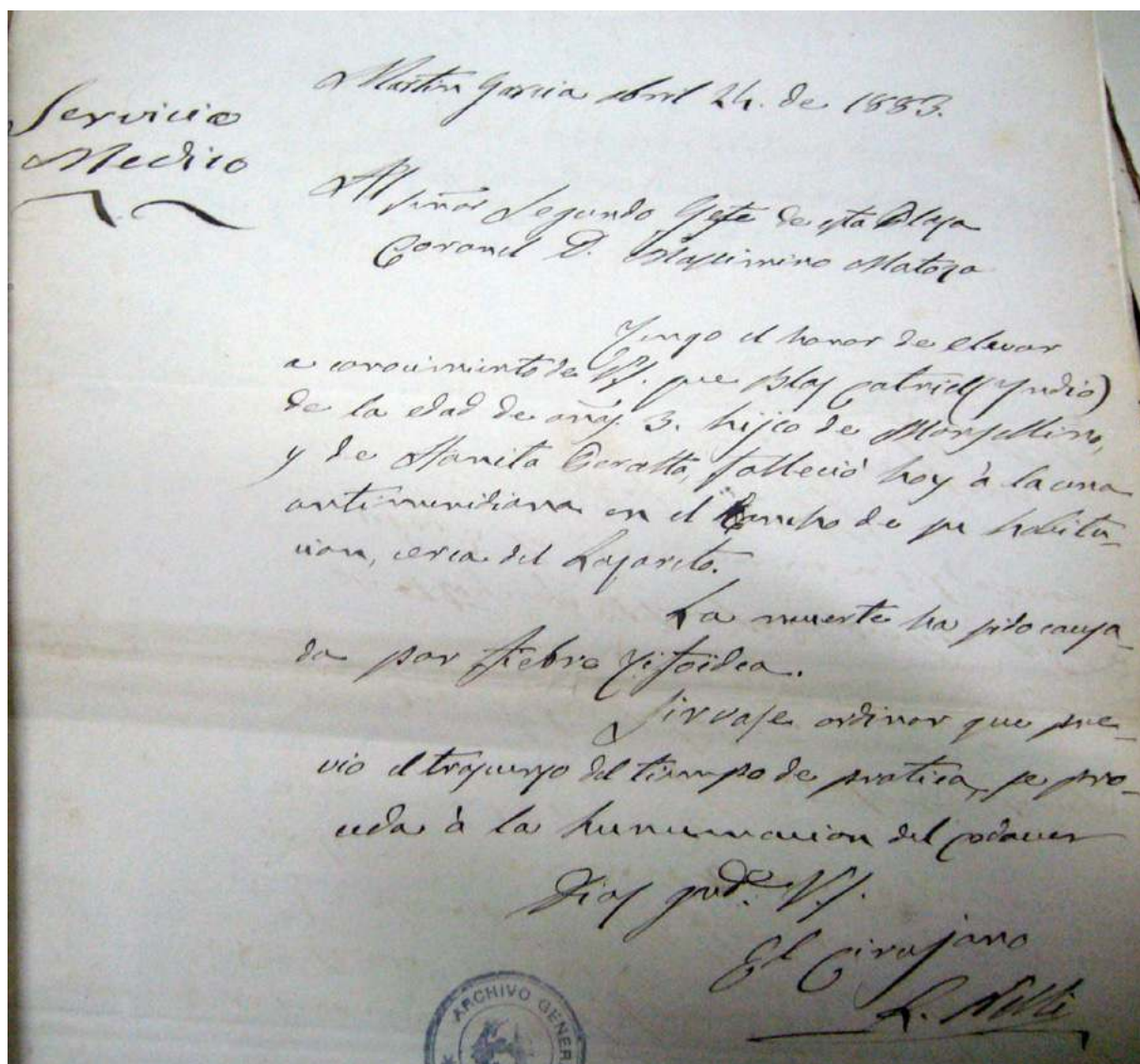
Sin duda, para esa fecha Marcelino tenía cierto margen de maniobra como para decidir recurrir a las autoridades ante un abuso de un militar. A su vez, Huincá evidentemente se repuso de la golpiza porque a fines de 1883 junto al cacique Pincén participó de una nueva fuga de Martín García, en este caso con la connivencia del marinero indio Juan Márquez.¹⁷ Esto último nuevamente pone en evidencia las dificultades del gobierno de contar con autoridades en la isla y es un aspecto más a considerar en las formas de relacionamiento entre indígenas y autoridades. Existió una necesidad de los funcionarios de contar con aborígenes para que ejercieran el control sobre otros indígenas y, ante esa realidad, los que pudieron ejercer de mejor modo esas funciones eran aquellos que llevaban décadas de estrechar negociaciones y acuerdos cuando eran parcialidades libres.

17. Carta al comisario de Policía de Carmelo, Uruguay, AGA, caja 15283, 1°/12/1883.

El vacío en la documentación no permite asegurar si las variaciones entre el motín por el corte de cabello y los grillos en 1880, y los episodios de 1882 y 1883 (el rol de Marcelino en el lazareto, su rancho y la denuncia por maltrato) son producto de un castigo puntual ante un hecho considerado grave por las autoridades pero inscriptas en el marco de una situación de cierta relajación de las condiciones de detención, o bien que con el paso del tiempo haya habido un incremento de la confianza que inspiraron los catrieleros.

Por ello, en algunos casos con crueldad y en otros con reglas más flexibles, la isla pareció oscilar entre un presidio donde los indígenas fueron explotados como mano de obra, repartidos, incorporados a las filas del Ejército y la Armada, y no en menor medida murieron familias enteras o parte de ellas por hacinamiento o enfermedad. Por otro lado, con características disciplinarias, las fuentes indican modos de incorporación a la sociedad criolla, sin poder determinar si estaban reservadas exclusivamente a determinados grupos. Así encontramos en noviembre de 1884 a Rosario y Catalina Catriel, esta última hija del cacique Juan José, en el listado de los niños que asisten regularmente a la escuela, mezclados con otros alumnos hijos de la oficialidad y de población inmigrante.¹⁸ Todo eso fue Martín García, y en esos márgenes operaron las autoridades; y en esos pliegues y vacíos de un Estado aún en organización intentaron subsistir los indígenas concentrados.

18. Lista de niños que asisten a la escuela de la isla, AGA, caja 15284, 26/11/1884.



La liberación de los hermanos Catriel

En la segunda mitad de la década de 1880 hay constancia de la liberación de gente de la tribu catrielera: “Dispondrá usted sea puesta en completa libertad la india Victoria Peña de la tribu de Catriel que se halla presa en ese punto”.¹⁹ Éste es uno de los dos únicos documentos hallados en el AGA que refieren a la liberación de indígenas de Martín García. El otro es de 1886 cuando los líderes catrieleros solicitaron con éxito el fin de su cautiverio.

El 7 de octubre de ese año, Maximino Matoso, autoridad de la isla de Martín García, informaba al Ministerio de Guerra y Marina que Juan José Catriel, su hermano Marcelino y parte de su familia eran liberados y se dirigían hacia la capital tras ocho años de encarcelamiento, siete de ellos en la isla. Había finalizado la Conquista del Desierto y la manumisión era una decisión adoptada por Carlos Pellegrini en respuesta a una carta escrita un mes antes por el propio Juan José Catriel, misiva que en realidad tenía como destinatario al presidente Roca.²⁰

Epígrafe Foto 2. Juan José Catriel solicita su liberación y la de su familia de Martín García. AGA, caja 15287

19. Orden de liberación de Victoria Peña, AGA, caja 15282, 27/02/1885.

20. AGA, caja 15287.

Radicado junto a su esposa en las inmediaciones de Olavarría, Juan José Catriel moriría en 1910 en el hospital de la ciudad, afectado por un cáncer. Marcelino, al ser liberado, también se radicó en la zona de Sierras Bayas en la Provincia de Buenos Aires, y además de criar ovejas trabajó en las canteras de piedra de la zona. Así lo hizo hasta su muerte que se produjo en 1916 (Nocetti, 2011: 45-46).

Entendemos que la Conquista del Desierto creó una situación especial a modo de estado de beligerancia que en ningún caso avalaba la liberación de los indígenas apresados salvo alguna excepción muy puntual, dado que el indígena era calificado como enemigo y obstáculo del Estado argentino y la civilización. Pareciera que durante ese lapso se les confirió un estatus de prisioneros de guerra que tornaba inviable plantear siquiera la posibilidad de recuperar la autonomía. Por ello, a priori podría pensarse que para las autoridades, "soltar" a los Catriel en 1886 no implicaba riesgo alguno en un contexto en el cual la eliminación de las soberanías indígenas era un hecho consumado y no existía posibilidad alguna del reagrupamiento de las parcialidades, al menos con la potencialidad necesaria para presentar un proyecto contra-hegemónico al Estado argentino.

Los catrieleros que no fueron asesinados en combate, muertos por las epidemias y las enfermedades o distribuidos entre los criollos, permanecieron por más de una década en la isla Martín García. Al salir eran menos ex poderosos líderes indígenas que sobrevivientes de un campo de concentración, más allá de las características de detención y las estrategias implementadas o aceptadas para subsistir. Su manumisión se daba en otro contexto histórico. Probablemente sus comportamientos en Martín García también hayan impulsado a los funcionarios a aceptar la liberación una vez que la coyuntura política lo permitió. Seguramente al regresar a lo que fueron sus tierras notaron rápidamente que las cosas habían cambiado. Tras una década en Martín García, ellos también.

Recapitulación

Hemos repasado las relaciones entre catrieleros y funcionarios en el siglo XIX, en especial en la década de 1870 y los últimos tiempos de autonomía, con énfasis en el período de su confinamiento en Martín García. La documentación existente menciona a los caciques e invita a reflexionar acerca de la posibilidad o no de reproducir las relaciones existentes en la fase previa al sometimiento. Nos preguntamos si para las autoridades y para los indígenas tuvo lugar un modo de proceder similar a las políticas estatales seguidas con los "indios amigos", sin perder de vista el contexto de las campañas militares y el escenario, es decir el campo de concentración de indígenas que funcionó en la isla.

Sin respuestas concluyentes al respecto, el intento del trabajo es aportar a un análisis sobre las condiciones de detención de la población indígena y los márgenes de maniobra de los confinados. Tal vez la formulación de ciertas preguntas y la presentación de algunos documentos permitan complejizar la etapa de las campañas militares en cuanto a la relación entre indígenas y autoridades, sin dejar de lado la contundencia de las políticas gubernamentales y el éxito alcanzado para los objetivos estatales.

Cronología de la relación entre el gobierno y los catrieleros

| AÑO | ACONTECIMIENTO |
|------------------------------------|--|
| 1820 | Juan Catriel “El Viejo” (Vuta Catriel) iniciador de la dinastía catrielera. Es representado por otros caciques en el tratado firmado en Miraflores entre el gobierno y algunas parcialidades. Acompaña con lanzas al gobernador Martín Rodríguez en campaña contra indígenas. |
| [1829-1833] [1835-1852] 1832 | Rosas gobernador de Buenos Aires. Entre 1833 y 1834 llevará a cabo la Campaña al Desierto. Luego retomará la gobernación hasta 1852. Fundación de Azul. Los catrieleros deben mudar sus toldos a cuatro leguas de Tapalqué. |
| 1833 | Con 1500 lanzas, Catriel “El Viejo” y Cachul participan de la Campaña al Desierto realizada por Rosas. Etapa del “negocio pacífico de indios”. Los “indios amigos” se encuentran afincados en las inmediaciones de los fortines de la Provincia de Buenos Aires. Rosas promete a Catriel donarles las tierras que ocupan a perpetuidad. |
| 1840 | Gracias al apoyo con sus lanzas para reprimir rebeliones contra Rosas, éste le “dona” a Vuta Catriel las tierras ubicadas en Arroyo Nievas. |
| 1848 | Muere Vuta Catriel, y comienza a cerrarse el apogeo catrielero en el contexto del rosismo. Lo sucede Juan “Segundo” Catriel, quien aprovecha el contexto y la sucesión de Buenos Aires. Es un hacendado que redistribuye con sus <i>conas</i> para movilizarlos. |
| [1852-1862] | Caída de Rosas en la batalla de Caseros. Se inicia la etapa en la cual coexisten dos estados: La Confederación Argentina y Buenos Aires |
| 1855 | El gobierno decreta el traslado de Tapalqué a tierras catrieleras, pero estos se oponen y se producen enfrentamientos. Victoria catrielera sucedida por acuerdos y reconocimientos gubernamentales: sueldos, uniformes, etcétera. |
| [1862-1880] | La Organización Nacional y sus tres presidencias: (Bartolomé Mitre 1862-1868; Domingo Faustino Sarmiento 1868-1874 y Nicolás Avellaneda 1874-1880) |
| 1866/67 | Muere Juan “Segundo” Catriel. Lo sucede Cipriano, su tercer hijo, tal vez por la facilidad para las distintas lenguas y su experiencia en distintas comitivas diplomáticas a las que había sido enviado por su padre. Los catrieleros se encontraban divididos en un grupo rural y otro urbano, “integrado” e “incorporado” en trabajos estacionales o semipermanentes. |
| 1870 | Fin de la Guerra del Paraguay. Retornan los altos mandos que asumirán o retomaran sus puestos como jefes o comandantes de frontera (Rivas y De Elía, entre otros). Se inicia la etapa ofensiva de sometimiento. El gobierno argentino se encuentra en posición de romper la hasta entonces equilibrada correlación de fuerzas con los distintos grupos indígenas. |
| 1871 | Cipriano Catriel acepta la propuesta del coronel Francisco De Elía de ser nombrado Cacique Principal de todos los indios por sobre las parcialidades tapalqueneras de Manuel Grande, Ramón López y Chipitruz, entre otros. Se acentúan y se incentivan así las diferencias entre las parcialidades. Aparece en la documentación el confinamiento de contingentes indígenas prisioneros en la isla Martín García. |
| 1872 | Batalla de San Carlos: el gobierno derrota a las fuerzas de Cafulcurá. Cipriano participa a favor de las autoridades pero no puede mantener la disciplina de sus lanzas, que deben ser reprimidas para que enfrenten a Cafulcurá. Cipriano es cuestionado por sus <i>conas</i> y su base de poder se debilita. |
| 1874 | Revolución mitrista en desacuerdo por el resultado de las elecciones que dieron por ganador y futuro presidente a Avellaneda. Aliado con De Elía, quien respondía a Mitre, Cipriano se sumó a la rebelión prontamente sofocada. Su propio hermano Juan José y sus lanzas le dieron muerte. Juan José asume el mando en un contexto desfavorable, ya que era más renuente a la negociación con los “blancos”. |

| | |
|-------------|--|
| 1875 | Adolfo Alsina, Ministro de Guerra de Avellaneda, impone un duro tratado a los catrieleros que implica su traslado hacia al oeste tras casi medio siglo de ocupación allí. A cambio, supuestamente se entregarían tierras. Se obliga a la militarización de la tribu y el alejamiento de sus familias. Ante la fuga o abandono de los puestos por parte de los indígenas, son apresados y enviados como prisioneros a Martín García. Juan José negocia con el propio Alsina pero sólo logra posponer el traslado. Finalmente los catrieleros no aceptan los términos, rompen con el gobierno y se suman al Malón Grande junto a Namuncurá (hijo de Cafulcurá) y otras fuerzas indígenas. Sin embargo algunos catrieleros no se suman al Malón Grande y quedan enrolados en los campos de la zona. |
| <hr/> | |
| 1877 | El Ejército persigue a los catrieleros rebeldes, apresa a un importante contingente que traslada a Puán, Provincia de Buenos Aires. Entre ellos no se encontraban los hermanos Juan José y Marcelino Catriel. |
| <hr/> | |
| 1878 | Apresan a Marcelino Catriel y a un capitanejo, Blas Román. Tiempo después Juan José se entrega en Fuerte Argentino. Son recludos en Martín García. |
| <hr/> | |
| 1879 | Conquista del Desierto (1879-1885). Muchos indios de lanza catrieleros son incorporados bajo las órdenes de Álvaro Barros en la expedición a Río Negro. Se acentúan procesos de dispersión por distintos lugares (Conesa y Peñas Blancas, entre otros) de los grupos de catrieleros no apresados o liberados. |
| <hr/> | |
| [1880-1886] | Julio Argentino Roca, catapultado por la Conquista del Desierto y el apoyo de las burguesías del interior, se erige como presidente. Es el hombre fuerte del "régimen liberal oligárquico", vigente entre 1880 y 1916. Será nuevamente presidente entre 1898 y 1904. |
| <hr/> | |
| 1886 | Liberación de los hermanos Juan José y Marcelino Catriel de la isla Martín García. Juan José le había pedido la libertad a Roca a través de una carta. |
| <hr/> | |
| 1910 | Fallecimiento de Juan José Catriel en Olavarría. |
| <hr/> | |
| 1916 | Fallecimiento de Marcelino Catriel, en Sierras Bayas. |

Fecha de recepción: octubre de 2013. Fecha de aceptación: febrero de 2014.

Bibliografía

- » BARROS, Álvaro. [1872] 1975. *Fronteras y territorios federales de las Pampas del Sur*. Buenos Aires: Hachette.
- » COPELLO, Santiago. 1944. *Gestiones del Arzobispo Aneiros en favor de los indios hasta la conquista del desierto*. Buenos Aires: Difusión.
- » DE JONG, Ingrid. 2007. “Políticas indígenas y estatales en Pampa y Patagonia (1850-1880)”. En: *Habitus*, Vol. 5, Nro. 2: 301-331.
- » DE JONG, Ingrid. 2012. “Facciones políticas y étnicas en la frontera: los indios amigos del Azul en la Revolución Mitrista de 1874”. En: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <http://nuevomundo.revues.org/62496>.
- » DE JONG, Ingrid, LANTERI, Sol, RATTO, Silvia y PEDROTTA, Victoria. 2011. “Territorialidad indígena y políticas oficiales de colonización. Los casos de Azul y Tapalqué en la frontera sur bonaerense (siglo XIX)”. En: *Antítesis*, Nro. 4: 34 – 56.
- » EBELOT, Alfred. [1876-1880]. 1968. *Relatos de la frontera*. Buenos Aires: Hachette.
- » FEIERSTEIN, Daniel. 2007. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » FOERSTER, Rolf y VEZUB, Julio. 2011. “Malón, ración y nación en las pampas: El factor Juan Manuel de Rosas (1820-1880)”. En: *Historia*, Vol. 44, Nro. 2: 259-286.
- » FOUCAULT, Michel. 1976. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » HALPERÍN DONGHI, Tulio. 1999. *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires: Alianza.
- » HARDT, Michael y NEGRI, Toni. 2000. *Imperio*. Massachusetts: Harvard University Press, Cambridge.
- » HUX, Meinrado. 2003. *Caciques puelches, pampas y serranos*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- » IRIANNI, Marcelino. 2006. “Los Catriel. Una dinastía de medio siglo”. En: R. Mandrini (Ed.). *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Taurus pp. 137-170.
- » KRÖPFL, Pedro. 2003. *Misteriosa Martín García. La cenicienta del Plata*, Buenos Aires: Editorial Dunken.
- » LANTERI, Sol y PEDROTTA, Victoria. 2009. “Mojones de piedra y sangre en la pampa bonaerense. Estado, sociedad y territorio en la frontera sur durante la segunda mitad del siglo XIX”. En: *Estudios Trasandinos*, Vol.1, Nro. 15: 101-129.
- » LENTON, Diana. 2007. *Genocidio y políticas indigenistas en Argentina: aportes para un debate*. Buenos Aires: *II Congreso de las Lenguas*, SERPA) y UNR.
- » LEVAGGI, Abelardo. 2000. *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino.
- » MASES, Enrique. 2002. *Estado y cuestión indígena: El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires: Prometeo libros-Entrepasados.

- » NAGY, Mariano. 2007. "El genocidio de los pueblos originarios: Reflexiones acerca de la realización simbólica en la educación y elementos para el debate conceptual". *II Encuentro Internacional: Análisis de las prácticas sociales genocidas*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), 20 al 22 de noviembre.
- » NAGY, Mariano. 2010. "Itinerarios del sometimiento indígena. De la frontera bonaerense a la isla Martín García". Santa Rosa: IV Jornadas de Historia de la Patagonia, 20-22 de septiembre.
- » NAGY, Mariano y PAPAIZAN, Alexis. 2011. "El campo de concentración de Martín García. Entre el control estatal dentro de la isla y las prácticas de distribución de indígenas (1871-1886)". En: *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, Vol. 1, No. 2. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/392>
- » NOCETTI, Emilio. 2011. *La dinastía Catriel y el trágico destino de las tribus amigas*. Bahía Blanca: RCM.
- » OLASCOAGA, Manuel. 1974. *Estudio topográfico de La Pampa y Río Negro*. Buenos Aires: EUDEBA.
- » PAPAIZAN, Alexis y NAGY Mariano. 2010. "La isla Martín García como campo de concentración de indígenas hacia fines del siglo XIX". En: *Historia de la crueldad argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*. Buenos Aires: Ed. El Tugurio, pp. 77-96.
- » PEDROTTA, Victoria. 2002. "Arqueología histórica en el Arroyo Nieves (Partido de Olavarría): resultados preliminares de los primeros trabajos de campo". En: *Intersecciones en Antropología* 3: 125-129. Facultad de Ciencias Sociales de la UNCPBA, Olavarría.
- » PEDROTTA, Victoria; LANTERI, Sol; DUGUINE, Laura 2012. "En busca de la tierra prometida. Modelos de colonización estatal y social en la frontera sur bonaerense durante el siglo XIX". En: *Revista Nuevo Mundo – Mundos Nuevos*. <http://nuevomundo.revues.org/64168>.
- » RATTO, Silvia. 1994. Indios amigos e indios aliados: Orígenes del "Negocio Pacífico" en la Provincia de Buenos Aires (1829-1832). En: *Cuadernos de Historia del Instituto Ravignani*, Nro. 5: 25-34.
- » RATTO, Silvia. 2003. *La Frontera Bonaerense (1810-1828): Espacio de conflicto, negociación y convivencia*. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- » RATTO, Silvia. 2010. "Entre las tolderías y las estancias. Diplomacia e intercambio en tiempos de la Confederación". En: *Revista de Estudios Trasandinos* 16: 43 – 71.
- » SARRAMONE, Alberto. 1993. *Catriel y los indios Pampas de Buenos Aires*. Azul, Buenos Aires: Biblos.
- » WALTHER, Juan Carlos. 1970 [1948]. *La Conquista del Desierto. Lucha de frontera contra el indio*. Buenos Aires: EUDEBA.